REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPTENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

EXP. Nº2018-01608.

En atención a la manifestación que antecede, téngase en cuenta que la demandada Ana Acened Vargas Peña, se notificó del mandamiento de pago por conducta concluyente, de conformidad con el artículo 301 del Código General del Proceso.

Por secretaría, contrólese los términos con que cuenta para contestar la demanda.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N`10**, FIJADO HOY **29 DE ENERO DE 2021** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS

Dr.

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4eccac931c35ea0ad3ab0210c5d837f56e5079a5ce73c8a0e5514051e61fb434

Documento generado en 28/01/2021 02:10:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica